

22 de mayo de 2024

CIRCULAR: CUMPLIMIENTO REQUISITOS SOBRE MERCANCIAS PELIGROSAS DGR (AIR.-F- 03/24)



Recientemente hemos sido informados de que un 69% de los transitarios españoles ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para el transporte aéreo (DGR), previstos en las resoluciones de IATA.

IATA ha estado contactando a todas las empresas que no están cumpliendo los requisitos y ha concedido un plazo límite para dar solución al incumplimiento, que va desde el 10 de mayo hasta el 31 de mayo, en función de la fecha en la que se les haya contactado.

Por ello, recordamos la necesidad de dar cumplimiento a este requerimiento cuanto antes. Es crucial que suban certificados DGR válidos en el sistema de IATA lo antes posible para garantizar que no se enfrentan a consecuencias adversas en su estatus con IATA.

Atentamente,